



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

codap 055/2014

Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2014

VISTO:

La presentación del proyecto referente a solicitud de aval académico para el "II ENCUENTRO REGIONAL DE FORMADORES Y PROFESORES DE MATEMÁTICA Y LENGUA", propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación N° 725 "La formación inicial o de grado de los futuros docentes para la educación secundaria: experiencia de formación y dinámicas de construcción de saberes profesionales. El caso de la formación de profesores de matemática y lengua en instituciones de educación superior universitarias y no universitarias de la región patagónica"

Que los contenidos que propone resultan de interés formativo para las carreras de la Facultad.

Que el objetivo del encuentro posibilita generar espacios de diálogos profesionales entre los distintos representantes del campo educativo.

Que se encuentra dirigido a formadores de futuros profesores de matemática y lengua de instituciones de formación de nivel superior universitario y no universitario, a profesores del área de instituciones públicas o privadas de educación secundaria, estudiantes de las carreras de formación docente y profesionales del campo educativo interesados en la problemática de la formación profesional.

Que el proyecto se adecúa a la reglamentación vigente.

Que el mismo cuenta con financiamiento de Fondos Semilla y gestiona aval del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que el docente revista suficientes antecedentes académicos para el desarrollo de este tipo de actividades de Posgrado.

Que el equipo organizador será coordinado por Dra. Mónica Olbrich e integrado por Prof. Viviana Gualdoni y Lic. Mónica Meshler. Asimismo, Dra. Graciela Iturrioz será responsable de las actividades del taller PRACTICAS DE ESCRITURA PARA SOCIALIZAR EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA a realizarse en el marco de este encuentro.

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Art. 1º) Avalar académicamente el **"II ENCUENTRO REGIONAL DE FORMADORES Y PROFESORES DE MATEMÁTICA Y LENGUA"**, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de abril del año 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y por un total de 16 (dieciséis) horas reloj.

Art. 2º) Reconocer la organización académica a: Dra. Mónica Olbrich, Prof. Viviana Gualdoni, Lic. Mónica Meshler y Dra. Graciela Iturrioz.

Art. 3º) Ajustar la administración económico-financiera del proyecto a los términos del procedimiento respectivo.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS Nº 450/2013

Mmg.


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB